



OFFICE OF GOVERNOR PAT QUINN

NEWS

PARA DIFUSION INMEDIATA:
Martes, 20 de abril, 2010

CONTACTOS: Robert Reed (o. 312-814-3158; c. 312-203-5722)
Ashley Cross (o. 312-814-3158; c. 312-590-7811)
Marcelyn Love, DCEO (o. 217-558-1542; c. 217-299-8333)

El Gobernador Quinn Urge a los Residentes de Illinois a “Ser Contados” en el Censo del 2010

Todavía hay tiempo para Responder a los Empleados del Censo en los Vecindarios

SPRINGFIELD – 20 de abril, 2010. El gobernador Pat Quinn hizo hoy un llamado a las personas que aún no han contestado el formulario del Censo 2010 a que se hagan contar. Desde el 15 de abril, el 73 por ciento de los residentes de Illinois han enviado su formulario del censo. El viernes fue el último día para que los residentes de Illinois enviaran las formas, pero el gobernador Quinn pidió a los que no han respondido, a que reciban a los empleados del censo, quienes muy pronto estarán tocando sus puertas.

"Durante este descenso económico, es más importante que nunca tomar ventaja de los fondos federales disponibles para las escuelas, proyectos de obras públicas y otras necesidades importantes," dijo el gobernador Quinn. "El ser contado por su empleado del censo en su comunidad es una forma de cumplir de su parte para asegurar que Illinois no se quede atrás."

Actualmente Illinois se empató en el sexto lugar en el número de mas respuestas recibidas en toda la nación. Cuatro municipalidades de Illinois (más de 50,000) figuran entre las primeras 50 ciudades con el índice más alto de respuestas en la nación: Orland Park, Wheaton, Arlington Heights y Tinley Park.

El gobernador Quinn enfatizó que el proveer información sobre la familia es algo seguro y confidencial. Cada empleado del Buró del Censo debe aprobar un exámen de sus antecedentes antes de ser contratado y debe juramentar que protegerá la confidencialidad de las respuestas del censo. Cualquier empleado que revele información personal del censo estará sujeto a castigos severos, incluyendo una multa de hasta \$250,000, prisión de hasta 5 años, o ambos. Finalmente, la data individual del censo no debe hacerse pública hasta después de 72 años.

Si el residente no está en su casa cuando el empleado del censo toca su puerta, la persona encontrará un volante en su puerta con el numero de teléfono, donde podrá llamar para acordar otra visita y hacerse contar.

El gobernador Quinn indicó que actualmente Illinois refleja el mismo porcentaje de respuestas registrado en el censo del 2000. En ambos términos, en el 1990 y el 2000, el estado de Illinois perdió un asiento en el congreso como resultado de una baja en la población reflejada en el censo.

Durante la manifestación del censo en la rotunda de la Capital del Estado, al gobernador se unieron Frank Smith, Director de Earnfare por el Municipio de East St. Louis; Sandy Smith, Directora de la Oficina de Relaciones Comunitarias, Ciudad de Springfield; Danny Stover, Jefe de Marion County CCC; y Mary H Schaafsma, Gerente del Proyecto True Census Count de la Liga de Mujeres Votantes de Illinois.



COMO IDENTIFICAR A UN EMPLEADO DEL CENSO

- Los empleados deben presentar una identificación que contenga: Una marca legítima de agua del Departamento de Comercio de los Estados Unidos y su fecha de vencimiento:
- Deben proveer información de su supervisor y/o el teléfono de la oficina regional para verificación, si preguntan.
- Deben proveerle una carta del director del Buró del Censo en el papel membretado del Buró del Censo de los Estados Unidos.
- Deben tener consigo una computadora portatil y/o un bolso con el logo del Buró del Censo.
-

ASEGURANDO SU CONFIDENCIALIDAD

- Por ley, ninguna otra agencia de gobierno, agencia de cumplimiento de la ley, agencia de seguridad nacional, la corte, o ninguna otra persona puede tener acceso a sus respuestas –por ninguna razón.
- Ninguna ley puede ir sobre la ley de confidencialidad que protege la información personal colectada por el Buró del Censo, o puede obligar al Buró del Censo a compartir las respuestas del censo.
- Solo después de pasados los 72 años, los expedientes individuales del censo pueden hacerse públicos. (Esta cifra fue determinada basado en la edad promedio de los norteamericanos hace varios años.) Por lo tanto, si se mantienen vigentes las leyes actuales, los expedientes individuales del censo del 2010 no se harán públicos hasta el 2082, para propósitos de estudios genealógicos. Esto ha sucedido durante varias décadas. El censo del 1930 es el más reciente a hacerse público.
- El formulario de 10 preguntas de este año sólo pregunta cuántas personas viven en su domicilio, si la residencia es rentada o es propia, o si hay una hipoteca, además, el número telefónico de la residencia. Hay otras 7 preguntas adicionales sobre cada individuo que vive en la dirección, incluyendo el nombre, sexo, edad, fecha de nacimiento, raza y si la persona es o no es de origen hispano, o si la persona podría también vivir o quedarse en otra dirección.

(Cortesía del Buró del Censo de los Estados Unidos, Centro Regional del Censo de Chicago)